



### TERCER REPORTE BIMESTRAL

#### Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar los datos de contacto para consulta, los cuales se deberán realizar con el objetivo de facilitar la tramitación, mismos que deberán quedar de la siguiente manera:  Fideicomiso Turismo Morelos Calle Hidalgo, número 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 6200 Teléfono: 314 14 44 Correo Electrónico: patyaviere@hotmail.com
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Gracias a la gestión de esta H. Comisión, la actualización de los datos de este trámite se realizó satisfactoriamente y se puede dar por cumplida dicha acción.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión periódica del trámite asignado a este Órgano Auxiliar, por lo que, como se mencionó desde la propuesta del PAMR del Fideicomiso Turismo Morelos, se solicitó a la Comisión de Mejora Regulatoria la actualización en los datos de contacto del mismo trámite, por lo que por medio del presente, se hace constar que gracias a la gestión de esta H. Comisión, la actualización de los datos de este trámite denominado "Solicitudes de material promocional del Fideicomiso Turismo Morelos" se realizó satisfactoriamente y se puede dar por cumplida dicha acción.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO
--------------------	--------------------	---



		ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Solicitudes de material promocional del Fideicomiso Turismo Morelos	<p>Modificar los datos de contacto para consulta, los cuales se deberán realizar con el objetivo de facilitar la tramitación, mismos que deberán quedar de la siguiente manera:</p> <p>Fideicomiso Turismo Morelos Calle Hidalgo, número 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 6200 Teléfono: 314 14 44 Correo Electrónico: patyaviere@hotmail.com</p>	<p><i>Se solicitó a la Comisión de Mejora Regulatoria la actualización en los datos de contacto del mismo trámite, por lo que por medio del presente, se hace constar que gracias a la gestión de esta H. Comisión, la actualización de los datos de este trámite denominado "Solicitudes de material promocional del Fideicomiso Turismo Morelos" se realizó satisfactoriamente y se puede dar por cumplida dicha acción.</i></p>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
ESTATUTO ORGÁNICO DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	REFORMA	<i>En proceso. 90% de elaboración del anteproyecto. Ya que se están coordinando cuestiones presupuestales y de organigrama del Fideicomiso.</i>
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DENOMINADO "FIDEICOMISO TURISMO MORELOS"	REFORMA	<i>En proceso. 75% de elaboración del anteproyecto. Ya que se están coordinando cuestiones presupuestales y de organigrama del Fideicomiso.</i>
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	REFORMAR	<i>En proceso. 60% de elaboración del anteproyecto. Ya que se están coordinando cuestiones de organigrama del Fideicomiso.</i>
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	REFORMAR	<i>En proceso. 85% de elaboración del anteproyecto. Ya que se están coordinando cuestiones de organigrama del Fideicomiso.</i>
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS	EMITIR	<i>Como se ha venido informando, se realizaron las gestiones para la publicación del instrumento jurídico denominado "Código de Conducta del Fideicomiso Turismo Morelos", mismo que al día de hoy y tras haber sido dictaminado por las distintas áreas, como la Secretaría de Hacienda del</i>

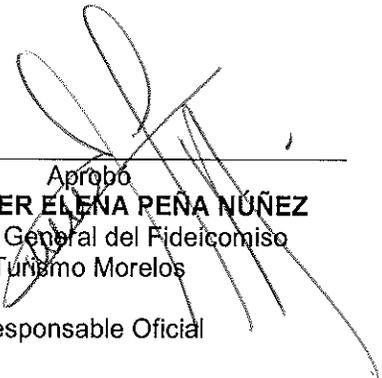


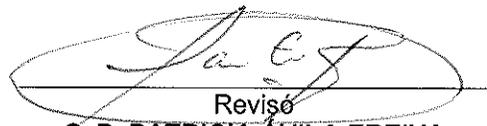
**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

	<p><i>Estado de Morelos, así como, de la Secretaría de Administración del Estado de Morelos, a través de su Dirección General de Desarrollo Organizacional; siendo que el día 30 de julio del año que transcurre, mediante oficio número FITUR/413/2019, se remitieron dichos dictámenes al C. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, para que este último tuviese a bien ordenar la publicación de mencionado instrumento jurídico en el Periódico "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos. Por lo cual se informa que dicho instrumento jurídico se ha publicado satisfactoriamente el día siete de agosto de dos mil diecinueve, instrumento que entró en vigencia al día siguiente de su publicación (Instrumento que se adjunta al presente).</i></p>
--	--

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	No aplica

  
Aprobo  
**LIC. ESTHER ELENA PEÑA NÚÑEZ**  
Directora General del Fideicomiso  
Turismo Morelos  
Responsable Oficial

  
Revisó  
**C. P. PATRICIA ÁVILA EREIVA**  
Subdirectora de Administración y  
Recursos Humanos del Fideicomiso  
Turismo Morelos  
Responsable Técnico